



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (7) de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN:	680014003014- 2022-00347 -00
DEMANDANTE:	CONJUNTO RESIDENCIAL SIERRA VERDE P.H NIT 900.338.083-8
DEMANDADO:	TERESA GARCÍA MALDONADO C.C. # 63.286.566

De conformidad a lo establecido por el Artículo 286 del Código General del Proceso y lo solicitado por el extremo activo, se ordena la corrección del auto adiado 12 de julio de 2022, mediante el cual se decretó el embargo y posterior secuestro de los inmuebles de propiedad de la demandada e identificados con las matrículas inmobiliarias N° 300-326293 y 300-402502, en lo correspondiente al número de cédula de la parte demandada TERESA GARCIA MALDONADO el cual es N°63.286.566 y no como se indicó en el auto en mención.

En tal virtud, oficiase al señor registrador de instrumentos públicos de Piedecuesta Santander para que, una vez registrada la medida, se sirva expedir el certificado de conformidad con lo establecido por el artículo 593 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 188, PUBLICADO EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Dirección: Calle 35#11-12 Palacio de Justicia - Oficina 202, Bucaramanga
Correo Electrónico: j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (607) 6520043. Ext 4140

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82cf8aac1bac46b91648b00cb3f26787cb299e4bc0ad4b3044f43e311222ae43**

Documento generado en 06/12/2022 07:39:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>